

- [Inicio](#)
- [Directorio](#)
- [Publicidad](#)
- [Sugerencias](#)
- [Hemeroteca](#)
- [Cobertura](#)

Año 61 | N° de edición 20985

Hoy es Viernes 6 de Noviembre de 2015

DIARIO DE COLIMA

- [Primera Sección Editorial](#) > [Colaboradores](#) > [En SolFa Tiempo Fuera](#) > [Lunes Político](#) > [Jueves Político](#) > [Buzón de Lector](#) > [Cartones](#)
- [Municipios Manzanillo](#) > [Editorial](#) > [Colaboradores Lunes Porteño](#) > [Tecomán/Armería](#) > [Municipios](#)
- [Deportes Locales](#) > [Manzanillo](#) > [Nacionales](#) > [Internacionales](#)
- [Orden Público Locales](#) > [Nacional](#) > [Manzanillo](#)
- [Secciones Nacionales](#) > [Internacionales](#) > [Finanzas](#) > [Escenario](#)
- [Galerías](#)
- [Sitios de Interés](#)

Hoy 31°C 19°C

[Iniciar sesión](#) [Registro](#)

7 de junio, vota y participa

[VERÓNICA GONZÁLEZ CÁRDENAS*](#)

Martes 2 junio 2015 8:47 am

LAS elecciones constituyen uno de los instrumentos clave en la designación de los gobernantes, la participación política de la ciudadanía, el control del gobierno por ésta y la interacción entre partidos o grupos políticos, sostiene el académico José Antonio Crespo. Estamos de acuerdo con él cuando afirma que “la democracia moderna no podría funcionar sin los procesos electorales”. Ahora bien, Giovanni Sartori, en su obra Elementos de teoría política, distingue tres aspectos que deben considerarse cuando se define a la democracia, y son los siguientes: a) La democracia como principio de legitimidad, que apela al concepto de la democracia participativa; b) La democracia como sistema político, que refiere una democracia representativa, y c) La democracia como ideal. El investigador Robert Dahl estableció un número de atributos que un orden político democrático debe presentar, entre los cuales se encuentran los siguientes: el derecho al voto, el derecho a ser elegido, el derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyo y sufragios, elecciones libres y justas, libertad de asociación, libertad de expresión, fuentes alternativas de información, e instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia.

Los procesos electorales tienen, entre otras funciones, la legitimación de los gobiernos que resultan de tales procesos. Por ello, en países como México, la vía pacífica e institucional para renovar los cargos de elección popular es, precisamente, la electoral, y el próximo 7 de junio, los mexicanos en general y los ciudadanos de Colima en particular, podremos participar en las urnas para expresar nuestra voluntad, ejerciendo un voto libre, secreto, informado y razonado. Por todo ello, ¡vota y participa!

Cómo votar Antes de acudir a las urnas, el elector deberá comprobar que se encuentra inscrito en la Lista Nominal en la siguiente dirección electrónica: <http://listanominal.ife.org.mx/>, o bien, en los encartes que se publicarán en diarios locales. También puede ubicar los encartes respectivos en la sede del Instituto Electoral del Estado de Colima, los 10 Consejos Municipales Electorales y las tiendas de abarrotes. El domingo 7 de junio, se instalarán 903 casillas, a partir de las 7:30 horas, y una vez que hayan quedado debidamente instaladas, comenzarán a recibir la votación de los ciudadanos. La mesa de casilla estará conformada por seis funcionarios (el presidente, dos secretarios y tres escrutadores), todos ellos, ciudadanos que fueron insaculados y capacitados por el Instituto Nacional Electoral (INE) para el desarrollo de sus funciones. En las mesas también estarán los representantes de los partidos políticos, para vigilar que las votaciones se realicen con apego a la ley.

Los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores en la entidad son 498 mil 531, de los cuales, 254 mil 416 son mujeres y 244 mil 115 son hombres. El número de boletas por elección (gobernador, Ayuntamiento, diputación local y diputación federal) es de 524 mil 29. Cabe señalar que por primera vez en una elección local, se cuenta con una “casilla virtual”, que contendrá los votos para la elección de Gobernador de los colimenses que residen en el extranjero. Además, el próximo domingo se contará con la participación de 239 observadores electorales acreditados por el INE.

En el actual proceso electoral local y federal se renovarán en Colima: la gubernatura, 10 Ayuntamientos, 25 diputaciones locales (16 de mayoría relativa y nueve de representación proporcional) y dos diputaciones federales. Para ello, participan 10 institutos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Nueva Alianza (PNA), Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Humanista (PH).

Periodo de reflexión El 13 de mayo, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG265/2015, por el que se ordena la difusión pública de las condiciones y restricciones electorales vigentes durante el periodo comprendido del 4 al 7 de junio de 2015, correspondiente al proceso electoral federal 2014-2015. En tal sentido, se especifica que en el periodo de reflexión que comprende los 3 días previos a la jornada electoral, es decir, 4, 5 y 6 de junio de 2015, y durante la propia jornada del 7 de junio, queda prohibida la celebración de reuniones o actos públicos de campaña, propaganda o de proselitismos electorales; y queda prohibida su difusión por cualquier medio, incluyendo radio y televisión.

Permanece vigente la suspensión total de la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental de los ámbitos federales,

estatales y municipales. Queda prohibida la publicación y difusión por cualquier medio de comunicación, ya sea impreso, electrónico, radio o televisión, de resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos. Los resultados de encuestas o sondeos de opinión que se realicen el día de la jornada electoral, podrán hacerse públicos a partir de la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentran en las zonas de usos horarios más occidentales del país, esto es, a partir de las 20:00 horas del centro.

*Consejera del IEE y periodista

verogonzalez73@gmail.com

VERÓNICA GONZÁLEZ CÁRDENAS*



Trabaja en Sedesol



Accede a sus ofertas de empleo. Checa las vacantes y postúlate.



Colaboradores

- >> [ARMANDO MARTÍNEZ DE LA ROSA](#)
- >> [GLENDA LIBIER MADRIGAL TRUJILLO](#)
- >> [ALEJANDRO MORALES](#)
- >> [PETRONILO VÁZQUEZ VUELVAS](#)
- >> [JULIO IGNACIO MARTÍNEZ DE LA ROSA](#)
- >> [GLORIETA](#)
- >> [ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO](#)
- >> [JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ](#)
- >> [RAÚL JUÁREZ ALBARRÁN](#)
- >> [CARLOS RAMÍREZ](#)
- >> [ALBERTO CARBOT](#)
- >> [FELIPE DÍAZ CORTEZ](#)

Historial

>> [Colaboradores](#)

Anúnciese con nosotros 316 1800

Av. 20 de Noviembre N°.580, Col. San Pablo, Colima, Col.

Todos los derechos reservados a EDITORA DIARIO DE COLIMA, Compañía Periodística Nacional. De no existir previa autorización, queda expresamente prohibida la publicación, retransmisión edición y cualquier otro uso de los contenidos.